



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Dieciséis (16) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	María Lourdes Tangarife Cuervo
Demandado:	Compañía Minera Piamonte S.A.
Radicado:	05154 31 12 001 2017 00178 00
Asunto:	Anuncia sentencia anticipada

Notificada la parte demandada, contestada la demanda y luego de descorrerse el traslado de excepciones y, no obstante, con anterioridad, haberse fijado fecha para la audiencia del artículo 372 del C.G.P., ante la ausencia de pruebas por practicar, conforme lo establece el numeral 2° del artículo 278 ibídem, ejecutoriado este auto, se dictará sentencia anticipada en la que se resuelva la excepción planteada.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2a989424ec878bb369cd2c9e14854ca26c33f12252497dbe323e93ec926ad03

Documento generado en 16/03/2021 07:12:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>